



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL
GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

DELEGACION DE
ECONOMIA Y
HACIENDA EN
ASTURIAS

SECRETARIA
GENERAL

SERVICIO DE
PATRIMONIO DEL
ESTADO



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL
GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y
EL RETO
DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓN
GENERAL DE LA
COSTA Y EL MAR

DEMARCACIÓN DE
COSTAS EN
ASTURIAS

DIRECCIÓN
GENERAL DEL AGUA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
CANTÁBRICO

EXPEDIENTE 202347400980

ACTA DE MUTACIÓN DEMANIAL, A FAVOR DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, DE UNOS TERRENOS DECLARADOS INNECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE, AFECTADOS POR LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MAQUA SITUADA EN EL MUNICIPIO DE AVILÉS (ASTURIAS).

En Oviedo, D. Fernando de la Torre Fernández, Jefe de la Demarcación de Costas en Asturias en representación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - Dirección General de la Costa y el Mar, D^a María José Mora de la Viña Delegada de Economía y Hacienda en Asturias en representación del Ministerio de Hacienda y Función Pública -Dirección General del Patrimonio del Estado y D. Jesús José Solís García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en representación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -Dirección General del Agua, proceden a dar cumplimiento a la Orden de la Ministra de Hacienda de 7 de diciembre de 2023 que se adjunta. -

En virtud de dicha Orden Ministerial, se ACUERDA la mutación demanial, a favor del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de una superficie de unos 142.978 m², de terrenos declarados innecesarios para la protección del dominio público marítimo terrestre, correspondiente al polígono que comprende los terrenos afectados por la estación depuradora de aguas residuales de Maqua en el municipio de Avilés (Asturias), que se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN REGISTRAL: Urbana. Finca procedente de la llamada "Las Marismas de las Aceñas", sita en términos de San Juan de Nieva, concejo de Gozón; tiene una cabida de doscientos trece mil seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados, según levantamiento topográfico y reciente medición practicada.

LINDA: al Norte, con terreno donde se encuentra ubicada la factoría de Asturiana de Aleaciones, S.A, y límite del término municipal de Avilés con el concejo de Gozón, que es el resto de la finca matriz de donde se segrega; Este, con finca de donde se segrega, que coincide con el límite de los términos municipales de Avilés y Gozón; Oeste, límite del término municipal de Avilés y Gozón, que es el resto de la finca matriz; y por el Sur, con carretera de Avilés al Faro de San Juan de Nieva, AS-329.



INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Finca nº 37757, inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés nº 2, Tomo 2163, libro 444, folio 87, CRU: 33021000961656

REFERENCIA CATASTRAL: 4512001TP6341S0000BM y 4512001TP6341S0001ZQ

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2023724334740000311.

Una vez formalizada el Acta de mutación demanial, corresponderá al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al que se le afecta el ejercicio de las competencias demaniales sobre la citada superficie, incluidas las relativas a su administración, defensa y conservación.

Del Contenido de este Acta se tomará nota en el Inventario de Bienes y Derechos del Estado del Servicio de Patrimonio del Estado en Oviedo dependiente de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Asturias. -

Lo que, en prueba de conformidad, lo firman. –

POR EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO - DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR (Nombramiento de la Dirección General de la Costa y el Mar, por delegación de competencias de la Ministra, Orden TED/533/2021 – B.O.E. 31 de mayo de 2021, firmado por la Directora General de la Costa y el Mar, y fechado el 30 de agosto de 2023).

Fdo: Fernando de la Torre Fernández. –

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA - DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO.

Fdo: María José Mora de la Viña. –

POR EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO - DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (Nombramiento de la Dirección General del Agua, por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Orden TED/533/2021 – B.O.E. 31 de mayo de 2021, firmado por el Subdirector General del Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, y fechado el 21 de febrero de 2024).

Fdo: D. Jesús José Solís García. -